



DECRETO U. DE C. Nº 94 067

## VISTOS:

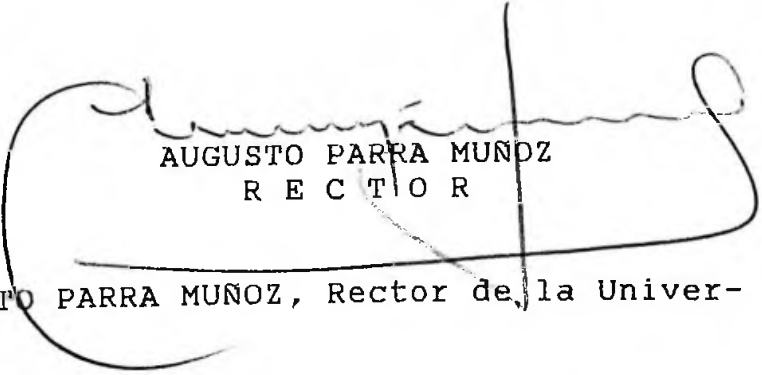
Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Farmacia, en relación con requerimientos de personal para el año 1994: el marco general del presupuesto para 1994 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 17 de Diciembre de 1993; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

## DECRETO:

- 1º Créase, a contar del 1º de Marzo de 1994, un puesto de **SECRETARIA D.N.**, ítem 940042 (2140) en la Facultad de Farmacia, con asignación presupuestaria equivalente al grado B-5, la que se financiará con Fondos Centrales.
- 2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Farmacia; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; de Contabilidad y Tesorería; de Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 10 de 1994



AUGUSTO PARRA MUÑOZ  
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción,



CARLOS ALVAREZ NUÑEZ  
SECRETARIO GENERAL